

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados a dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 24 reales el trimestre. Ultramar y extranjero, 27 rs. el trimestre. LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redacción y administración que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, número 25, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Miércoles 14 de Noviembre de 1860.

Núm. 300.

Reelección del señor García Torres.

Como nuestros lectores saben se ha verificado el escrutinio general de la elección para un diputado á Cortes por el distrito de Posadas, cuyo cargo se hallaba vacante por la renuncia de don Juan García de Torres que lo venia desempeñando. De nuevo han acudido á las urnas los electores de aquella comarca para depositar en el seno de ellas el nombre del sugeto que creyeran mas idóneo para representar su país; mas identificado con sus intereses. De esta nueva consulta, de este llamamiento á la conciencia y al patriotismo de los electores ha resultado para el señor García Torres la mejor recompensa de sus afanes, la satisfacción mayor que un ciudadano puede obtener en su vida pública. El señor García Torres ha sido reelegido por unanimidad.

El diputado reelecto no solo merece la confianza del Gobierno de S. M., que utiliza sus servicios en puestos de mas importancia que los que antes obtuviera, sino también la del respetable cuerpo electoral del distrito de Posadas; puesto que una y otra vez lo elije por su representante en el Congreso de diputados de la Nación.

Para nosotros, idólatras del sistema representativo, pero por experiencia un tanto conocedores de los resortes que suelen ponerse en juego para el triunfo de determinadas personas, que representen estas ó las otras ideas acerca de la gobernación del Estado, una elección significa siempre lo bastante en pro del favorecido, pero una reelección mucho mas. Es la operación química que demuestra la pureza del metal derretido en el crisol: es la obra del ingenio despues del análisis crítico: es el brillante resultado de un solemne juicio contradictorio.

Las condiciones de nuestro periódico no nos permiten entrar en las razones de conveniencia política que á los electores, á que hemos aludido, habrán podido guiar; y por lo tanto nos abstendremos de espresarlas; pero en cuanto á que el diputado que una vez y otra ha merecido los sufragios del cuerpo electoral de Posadas es considerada por este como el mas conveniente para gestionar sus intereses locales, no puede ponerse en duda.

Cansados los pueblos de pomposos programas, que casi nunca han podido cumplirse; atormentados por las dolorosas decepciones que no han cesado de experimentar, vuelven los ojos á quien escaseando las

fantásticas promesas, y los inhaceros milagros que algunos pretenden, fija su decidido empeño en hacer cuanto, además de oportuno y conveniente, sea posible por el bien procomunal del país que lo ha elegido. Un diputado no puede seguramente ser un magico que cambie de pronto la antigua faz de la comarca, y que torne, al contacto de su vara misteriosa, lo malo en bueno; lo improductivo en fértil; los páramos en bulliciosas y animadas poblaciones; la miseria en bienestar: ni al mejor Gobierno le sería dado hacer tanto: pero puede, celoso procurador de las légitimas aspiraciones que se le han encomendado, hacerlas valer ante los demás representantes de la Provincia y de la Nación, consiguiendo al fin del supremo Gobierno las ventajas positivas que no puedan redundar en perjuicio de las localidades limitrofes.

No una mayoría mas ó menos significativa ha dado el triunfo electoral al diputado de que hablamos; sino la completa unanimidad de los electores del distrito es quien acaba de proclamarlo: 575 electores, de poco mas de 600 que contienen las listas, le han apoyado con sus votos; y téngase muy en cuenta que si tal triunfo habra sido grato al Gobierno de S. M., por tra-

tarse de uno de sus amigos y defensores, no por eso ha sido impuesto por nadie el nombre del favorecido candidato. Los electores de Posadas han ejercido su derecho libérrimamente, y de una manera tal que de ello se presentan muy pocos ejemplos. Nos consta—por eso lo afirmamos—que el Sr. García Torres debe su elección á las simpatías que entre los electores ha sabido conquistarse, y no á la gestión de los agentes del Gobierno. Ni un solo individuo comisionado por este ha salido á recorrer el distrito, llevando á los electores promesas, persuasiones ni amenazas; ni un apóstol oficial ha tenido ocasion de ejercitar su ministerio. El buen nombre del candidato y sus amigos particulares lo han hecho todo.

Los pueblos del distrito electoral de Posadas necesitan mas que otros, que se encuentren en menos favorables condiciones, de un representante celosísimo de sus intereses. Esta comarca, donde se encuentran las importantes poblaciones de Palma con sus magnificas huertas y naranjales; La Carlota con sus cien aldeas, cortijadas y caserios, y sus numerosas nuevas plantaciones; Fernandúñez y La Rambla con sus riquísimos y fértiles olivares; y Santaella con su espléndida y renombrada campiña está llamada á ser una de

—171—

eterna de amor y de obediencia bastan para premiar la felicidad que Vd. me promete, la mia es suya desde ahora.

—Oh! ¡gracias! Ignoro si me espera una nueva decepcion que acibare mi vida para siempre; pero yo obedezco á mis sentimientos, y ellos me aconsejan que ame á usted desde hoy y que la consagre mi felicidad y mi ventura. Me cree Vd. digno de merecer tal dicha?

—Son tantos los obstáculos con que tendrá Vd. que luchar para salvarme; que no me atrevó á admitir su generosa oferta.

—En el mero hecho de consagrarme á usted en cuerpo y alma, dictio se está que los arrostró todos. Si ellos son grandes y temibles, así podre probar á Vd. mi verdadera afeccion; y si, como creo, no lo son tanto, podre con poco trabajo darla á usted un porvenir, si menos opulento, mas tranquilo y dichoso.

—Cuáles son sus intenciones de usted?

—Aun no las ha conocido? ¿Qué medio hábil tengo para librarla á Vd. de esta casa?

El unico noble y digno es pedir su mano, y eso es lo que intento.

—Vd. mi esposo?

—170—

der verdadero de mi cariño. Afortunadamente pasó mi calentura, y solo queda en mí el compromiso que con Vd. he contraido. Necesita Vd., segun me dijo, un protector y un amigo, y ese amigo y ese protector yo me obligo á serlo. No crea usted que pretenda abusar de estos nombres ni de estos derechos. Diga Vd. que acepta mi ofrecimiento y déjeme usted el placer de llevar á cabo libertarla de los riesgos que la amenazan, ofrecerla un porvenir venturoso y tranquilo y un corazón leal y honrado.

—Oh! Antes de hablar, permita usted que yo le haga á mi vez algunas preguntas. ¿Es Vd. libre? ¿Me ama Vd.?

—Libre soy, cuando la ofrezco á usted mi cariño; debo amarla á Vd., cuando la he conocido ayer y hoy me comprometo á ser su protector y su defensa, su sostén y su amigo. Pero seame permitido á mi tambien preguntar á usted, no si me ama porque Vd. misma no sabria responderme; sino, si no la causa repugnancia aceptar mi ofrecimiento.

—Si la generosidad y la virtud merecen una recompensa, yo solo puedo dar á usted la que poseo, que es mi cariño; si una vida

—167—

de una pasión verdadera. Pero por eso mismo era necesario acabar con tan peligrroso juego. Si Enrique al hablarla por primera vez llegó á tal exceso; entonces, ¿que no haria si las citas se redoblaban y la confianza ocupaba el lugar de la poca costumbre? Si por el contrario, el joven habia sentido de improviso por ella un amor verdadero, ¿no era justo dejar bien sentada la verdad de los hechos, fuesen las que quisieran las circunstancias que en ellos habian de influir mas tarde?

En lo mejor de sus reflexiones, oyó Amelia el sonido de una llave y el ruido de una puerta que se cerraba, á pesar del cuidado con que se queria hacerla callar.

La sombra de Enrique se deslizo por el jardín, y á poco el ruido de las hojas secas y de las ramas movidas por un impulso extraño, la dieron á conocer que Enrique hacia su ascension acostumbrada por el árbol.

Apenas se distinguió su cabeza por entre las ramas y cuando, como de costumbre, se disponia Enrique á apoyar su mano sobre el caballete del tejadillo de la tapia, se oyó la voz de Amelia verdaderamente conmovida.

29

las mas ricas de Andalucía. La ventajosa posición geográfica que ocupa, la topografía de su suelo y la laboriosidad de sus habitantes lo hace esperar así. Disfruta una parte de ella—Palma y Posadas—de las ventajas de todo género que proporciona el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: la otra—La Rambla, La Carlota y Fernán-núñez—de las que traerá consigo la línea férrea de Córdoba á Málaga que se halla en construcción: añadiendo á esto que los campos de este territorio se hallan cruzados por el Genil y el Guadalquivir, que con propiedad pueden ser llamados la grande y pequeña arteria del fertilísimo suelo andaluz.

Damos, por último, sinceramente nuestra cordial enhorabuena al señor don Juan García Torres, por la preciada distinción de que ha sido objeto, y felicitamos á los electores del distrito de Posadas por el acierto que han tenido en reelegir á su anterior representante.

Noticias de España.

El real decreto de 9 de abril de 1858 exigía una pronta reforma por que llevando el principio de unidad de la acción pública hasta sus últimas consecuencias, fija en los fiscales solos la representación única de todos los actos de su ministerio y contra su propósito irroga daños y entorpecimientos al servicio público.

Para corregir estos inconvenientes, conciliando á un tiempo la alta discusión fiscal con la mas rápida tramitación posible de las causas y los negocios que se despachan en las audiencias, el ministro de Gracia y Justicia ha creído indispensable que se autorice á los tenientes y abogados fiscales para firmar los escritos y pretensiones que presenten al Tribunal en los asuntos que les sean encomendados por delegación. Un real decreto, que hoy publica la *Gaceta*, dispone con este objeto que el fiscal del Su-

premo Tribunal de Justicia y los fiscales de las audiencias establezcan un turno de repartimiento de los negocios, en que sea parte ó haya de ser oído el ministerio público entre el teniente y los abogados fiscales, procurando con la posible igualdad utilizar las dotes especiales de cada uno. Los fiscales se reservarán para despacharlas por si mismos aquellas causas ó negocios en que por su gravedad ó por cualquier otra circunstancia juzguen conveniente su intervencion personal.

Los tenientes y abogados fiscales autorizarán con su firma las peticiones, dictámenes ó censuras que estendieren en los negocios cuyo despacho se les cometa, pero encabezarán todos los escritos á nombre del fiscal, espresando al firmar que lo hacen por delegación: llevarán la palabra en estrados con todo el lleno de la representación fiscal, bien en los asuntos que hubieren despachado, bien en sustitución de otro, ó por delegación espresa: oirán las notificaciones de las resoluciones que recaigan, presentarán las reclamaciones que estimen procedentes, obrando con la libertad de conciencia jurídica compatible con los deberes de su ministerio.

Los fiscales, sin embargo, podrán dar instrucciones al teniente y abogados fiscales, así como á los demas subordinados suyos, siempre que lo estimen conveniente, y estas instrucciones serán obligatorias. En caso de que el fiscal no se conforme con la opinion del teniente ó abogado, podrá despachar el asunto por si ó encomendarlo á otro, y asimismo el tribunal podrá desestimar el dictamen del teniente ó abogado fiscal, y pasar el negocio al fiscal para que emita el suyo.

Con arreglo á estas disposiciones queda modificado el artículo 9.º del real decreto de abril de 1858.

Segun los datos curiosos que publica una revista de economía, el efectivo de las fuerzas militares de Euro-

pa, sin contar la gendrmeria, resguardos y otros institutos análogos, pasa de cuatro millones de hombres. Aun suponiendo que la mitad de esta fuerza se encuentre con licencia en su casa, resulta que cuesta su manutención y equipo diez millones diarios. Y no es esto solo, sino que cada uno de esos hombres consumidores, fuera del servicio de las armas ganaria cuando menos seis reales diarios, ó lo que es lo mismo, doce millones diarios, que son pérdida para la producción.

Los cuatrocientos mil caballos de que tambien constan los ejercitos, son perdida real y efectiva para la producción. Resultado, que no bajará de treinta millones diarios lo que pierden las clases productoras y contribuyentes, por efecto del estado militar de Europa en tiempo de paz. Este enorme déficit se refleja en la deuda de las naciones, que no baja de doscientos treinta mil millones; en el pauperismo, y en el alto precio de las cosas necesarias á la vida. La guerra de Crimea ha costado á la Europa veinte y ocho mil millones de reales. La última de Italia cinco mil millones de reales.

Por real orden de 24 de octubre, ha sido aprobado el nuevo uniforme del cuerpo de Administración Militar para cada uno de sus diferentes empleos.

En la madrugada del 8 ocurrió un espantoso incendio en una de las calles mas concurridas de Jerez de la Frontera. Una casa y un establecimiento quedaron completamente destruidos; otra con el piso segundo hecho escombros, y dos mas con los últimos tambien convertidos en ruinas. Una familia quedó completamente arruinada; uno de sus miembros estaba en peligro de muerte y una señora anciana estuvo á punto de quedar asfixiada. El *Guadalete*, de donde tomamos estas noticias, no dice la calle donde ocurrió el incendio ni nombra las personas que padecieron en él.

En Jerez de la Frontera se vá á someter á la aprobación del Ayuntamiento por una sociedad, un vasto proyecto para construir á la vez la plaza de abastos, el teatro y la plaza de toros.

Han sido declarado con derecho á percibir las dos pagas mandadas satisfacer á los heridos mutilados y familias de los muertos del ejército de Africa, los procedentes de las acciones ocurridas al frente de Melilla en los dias 7, 8 y 9 de febrero último.

Se ha resuelto que los sargentos de las armas é institutos del ejército, aun cuando tengan grados superiores á los que desempeñan, observen estrictamente lo prevenido en la regla undécima de la real orden circular de 5 de agosto último, usando las hombreras enteramente iguales á las de la tropa, y los morriones, rosas, schakós, casco ó sombrero sin ninguna divisa.

La *Gaceta oficial* publica una detallada instrucción para llevar á efecto la formación del censo general de población en la Península é islas adyacentes. Por su mucha extensión, no podemos reproducirla.

Noticias del extranjero.

La prensa inglesa tributa el justo homenaje de sus elogios á las memorias del almirante Carlos Napier, cuyo fallecimiento ha anunciado el telégrafo. «Sir Carlos Napier, dice el *Sund*, el héroe del Tajo, de Acre y de Lonthwark acaba de exhalar su último suspiro. Paz á los manes, honor á las cenizas de ese valiente, de ese hombre que tan bien ha sabido llenar su deber en la profesion heroica de la marina, de la que ha sido una de sus ilustraciones. Y no menos noblemente que el marino se ha portado el individuo del parlamento, donde su voz ha resona-

— 168 —

—¡No os movais! le dijo.
—¿Por qué, Amelia? preguntó Enrique.
—¿Nos observan acaso?
—No lo sé de cierto, y para ese peligro habria tiempo de prevenirse; pero hay otro mas material y mas inmediato, y ese es por el que quiero prevenir á usted.
—¿De qué se trata? dijo Enrique intentando dejar el punto de apoyo en que se suspendia su cuerpo á veinte pies del suelo del jardin.
—La tapia está cubierta de vidrios, y es imposible poner siquiera un dedo en ella sin herirse horriblemente.
—¿Qué quiere decir esto? preguntó Enrique sorprendido.
—Que tal vez nos han visto hablar anoche y han querido que no se repita la aventura.
—¡Precaucion inútil y ridícula para el que ama de veras! contestó sonriendo Enrique.
—¿Quiere Vd. verme morir de espanto y de dolor? Contentémonos esta noche con hablarnos como lo hacemos, y respetemos ese obstáculo que tal vez Dios ha querido poner entre nosotros.

— 169 —

—¿Y que Vd. le habrá agradecido en el alma, sin duda?
—¿Qué motivos hay para creerlo?
—Ninguno, dijo Enrique irónicamente.
—¡Ah! ¿Va Vd. á culparme porque anoche he procedido como honrada? ¿porque he querido tal vez con una frase ligera impedir que Vd. cometiese un crimen atentando á su vida, si eran verdad sus palabras, ó una bajeza si solo pretendia asustarme con sus intentos? ¿Va Vd. á pensar mal de mí porque para detenerle le dije que le amaba? Comprenda Vd. mi situación de ayer y disculpe mi proceder. Yo busqué la entrevista de anoche porque no podia consentir que me calumniaran y que formara usted de mí un concepto equivocado. Ya creo haberle convencido anoche, y no hay razon para que queramos prolongar por mas tiempo unas citas peligrosas para mi decoro y espuestas para usted al mismo tiempo.
—Conozco que anoche procedí de ligero; pero debe usted culpar, no á mi mala índole, sino al dominio que ejercia en mí la fiebre producida por su acento, la compasion motivada por sus desgracias y el po-

— 172 —

—Para eso quiero que hablemos esta noche. Al ofrecerla á Vd. mi modesto nombre, mi único deseo es verla feliz; pero hay otras mil cosas precisas antes de llevar á cabo este paso. Lo primero que yo debo saber es, no si me ama Vd. porque nos conocemos muy poco para eso, pero si cree que á mi lado y con mi constante cariño puede disfrutar de mas ventura que en esta casa. Tampoco quiero que su contestación sea impremeditada. Yo no soy noble, yo no soy rico, yo no debo enlazarme á usted; pero aunque indigno de tal merced, sé al conseguirla á lo que me obligo.
Soy artista, y con mi trabajo lograré lo suficiente para vivir. Piense Vd., pues, si le agradara ver enlazada su vida á la de un pintor humilde, pero capaz de grandes creaciones con su amor y su ayuda.
—Si ha de amarse por el corazón, el de usted es grande y generoso; si por la inteligencia, la suya es elevada: ¿qué vale mi nombre, algo mas antiguo, si ni tengo riqueza á que Vd. pueda aspirar ni parientes que puedan protegerle? Su desinterés es grande, mi cariño haria lo demás, si pudiese aceptar su oferta; pero yo no debo

do siempre en defensa del honoroso uniforme que vestía.

El almirante de la marina inglesa Sir Carlos Napier, había nacido el 6 de marzo de 1756 y entrado en la marina en 1799. Fue promovido al grado de contra-almirante del pabellón azul en 1846, vice-almirante en 1853, vice-almirante del pabellón blanco en 1855 y vice-almirante del pabellón rojo en 1857.

Con fecha 7 anuncian de Nápoles que se estaba formando un cuerpo de tropas, que se dirigirá á Reggio y Cattanzaro, á fin de contribuir al restablecimiento de la tranquilidad en las Calabrias, que hoy están casi completamente desguarnecidas.

Los últimos despachos de Mr. de Lavalette, representante de Francia cerca del gobierno turco, manifiestan que para la próxima primavera debe esperarse una crisis decisiva en el imperio otomano. Hay en Constantinopla un partido muy fuerte que quiere colocar en el trono á Abdul-Azis, hermano del sultán. Los que en todas las conjuraciones y maquinaciones secretas se complacen en ver á la Inglaterra, pretenden que este partido está apoyado oculta y secretamente por la Gran Bretaña.

El emperador Napoleon ha dirigido al emperador de Rusia una carta autografa manifestándole el sentimiento con que ha recibido la noticia de la muerte de su madre. Y para pagar un tributo á la memoria de dicha princesa, se colocará en el museo de Versalles su retrato de cuerpo entero. Se asegura que la muerte de la emperatriz madre economizará en el presupuesto imperial más de veinte millones de rublos que gastaba anualmente en sus viajes.

En Capua han caído en poder de los piemonteses 10,800 soldados y oficiales, prisioneros y seis generales. Además se apoderaron de 295 cañones de bronce, 160 afustes, 20,000 fusiles, 40,000 sables, 80 carros, 500 caballos y mulas, é inmensa cantidad de municiones y vestuario.

En la batalla de la Mola de Gaeta, según dice la Gaceta de Genova, se distinguieron notablemente los granaderos y tiradores piemonteses mandados por el general Sonnaz que se apoderaron á la bayoneta de cuatro piezas de artillería.

Parece que ha habido negociaciones entre el almirante inglés y el jefe de las fuerzas piemontesas que sitian á Gaeta para que la fortaleza de esta plaza donde reside la familia real, fuera respetada. No habiéndose podido atender á esta proposición, el gobierno inglés ha renovado sus instancias cerca del rey de Nápoles para convencerse de la necesidad en que se halla de renunciar á una defensa inútil. Según algunos diarios italianos hay fundadas esperanzas de que estas negociaciones (á las que sin duda se refieren los despachos telegráficos) tengan pronto y feliz resultado.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Turin 9.

Continúa el sitio de Gaeta por la parte de tierra.

La Opinione publica una proclama de Victor Manuel á los pueblos de Nápoles y Sicilia en que acepta la autoridad soberana que le ha dado el sufragio universal.

Munich 9.

El emperador de Austria acompañaba hasta Munich á la emperatriz en su viaje á la isla de Madera. El emperador tendrá entonces una entrevista con nuestro soberano.

Roma 9.

Los soldados napolitanos desarmados en Cisterna han sido conducidos á diversos puntos por oficiales franceses á costa del gobierno pontificio.

Lamoriciere ha marchado con licencia para diez meses.

París 9.

Los gefes drusos en número de trece, condenados unos á diez y otros á quince años de prision como culpables de escitacion á los asesinatos, han llegado ya á Constantinopla á sufrir su condena.

A las once de la mañana de hoy el dictador de Nápoles, acompañado del ministerio, ha presentado solemnemente á Victor Manuel el plebiscito y el ministro Conforti ha pronunciado el discurso siguiente:

«Señor: el pueblo napolitano reunido en comicios os ha proclamado rey por una inmensa mayoría. Nueve millones de italianos se unen á las otras provincias que gobernais con tanto acierto y prudencia, y se vé verificada vuestra promesa solemne de que Italia sea de los italianos.»

El rey contestó en breves y sentidas palabras, redactándose en seguida el acta de anexion.

Se esperan de un momento á otro noticias importantes de Gaeta.

Marsella (sin fecha.)

Lamoriciere va á llegar y publicar su parte oficial en Bélgica.

Nápoles 9.

Garibaldi se ha despedido de Victor Manuel para dirigirse á Caprera.

Turin 10.

Nada nuevo acerca de negociaciones para la capitulacion de Gaeta.

Un despacho telegráfico de Nápoles fechado el 6 y dirigido á El Dia, dá la importante noticia que sigue:

«Un despacho telegráfico de Gaeta anuncia que el Rey va á partir en un buque español.»

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

Lista de los individuos que han sido elegidos concejales para el próximo cuatrienio.

Primer distrito.

- Excmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas.
- D. Rafael Barbudo Vergel.
- D. Rafael de Luque y Fuentes.
- D. José Maria Castuera.

Segundo distrito.

- D. José Baldomero Castellano.
- D. Juan Rodriguez Sanchez.
- D. Ramon de Torres y Codes.
- D. Amador Calzadilla.

Tercer distrito.

- D. Juan Rojas.

- D. Rafael Lozada.
- D. Juan Bautista Aguilar.
- D. Carlos Ramirez Arellano.

Cuarto distrito.

- D. Juan Barrios.
- D. Francisco Lozano.
- D. Manuel Reyes.
- D. José del Castillo y Zaldúa.

Y para que puedan hacerse las reclamaciones y escusas que previene el art. 52 de la ley de 48 de enero de 1845 y 36 del reglamento municipal vigente, se espone al público desde esta fecha hasta el 15 inmediato inclusive. Córdoba 10 de noviembre de 1860. Rafael Chaparro.

Miscelánea.

Animales perdidos.—A José Hidalgo Lopez, vecino de Fernan-Núñez, le han robado, sacándoselas de su casa, tres caballerías mulares. Se encarga á los dependientes de las autoridades la captura de los animalitos y de los tomadores.

Temores.—Si sigue la lluvia, será probable que suban el pan: siendo así que lo subieron porque no llovía, ahora deben subirlo porque llueve. Los panaderos es la gente mas sublime del mundo: como el Capitan Alegria contestan porque si, y yaya V. á desbaratar ese argumento. Con eso y con que al pan le falte alguna cosa, estamos mejor que queremos.

Regeneracion.—Ya la tierra está regada,—ya se acabará el afán—y ya nuestros panaderos—pondrán mas barato el pan.—Ya no habrá tantos mendigos, porque irán á trabajar—á las labores del campo,—las semillas á sembrar,—á cultivar nuestras tierras—regadas del cielo—por la benéfica lluvia—que Dios nos quiso mandar.—Ya no subirán los granos,—ni menos escasearán,—porque la faz ha cambiado—con tan inmenso plorar.—Ya no habrá escusa ninguna,—ni su intento lograrán,—los que comercian avaros—con sangre de los demás.—Los que sedientos del oro—en él cifran su gozar,—viendo al pobre que sucumbe—por un pedazo de pan.—Estos dañados intentos—no los temeremos ya;—todo se pondrá barato—y los precios bajarán,—y entonces los panaderos—bajarán tambien el pan.

Fabulas.—Estuvo ayer la noche tenebrosa,—pero no tuvo nada de llorosa;—y aunque las nubes vienen y se van,—ni llueve aquí ni llueve en Totalán.

Hé aqui pues un axioma ya probado: «no siempre llueve cuando está nublado.»

De rabia al ver perdidas sus lentejas—un labrador cortóse las orejas,—y viendo el infeliz que no llovía,—y que subía el carbon y el pan subía,—viendo que se secaban sus sembrados—y morian de gazuza sus ganados,—por remediar su pena el muy camuezo,—tomó un cordel y se apretó el pescuezo.

Imita el proceder de aquel ganán—y no te importará que suba el pan.

Beneñcio.—Para mañana está anunciado el del Sr. Quintana, primer galán y director de escena de nuestra compañía teatral. Creemos que el público concurrirá á presenciar la funcion preparada en nuestro coliso, como mequívoca muestra del aprecio que le merece tan estimable artista.

No hay que fiarse.—Recorren nuestras calles y plazuelas ciertos vendedores ambulantes de paraguas, y otros efectos, que se la pegan al mas listo. Ayer, sin ir mas lejos, parece que vendieron uno de aquellos muebles á la es-

posa de un conocido nuestro, la cual se hizo del reservativo adminículo por cinco reales menos de lo que le hubiera costado en cualquier almacén de la capital: pero en cambio, en vez de un paraguas de balleñas, que creyó adquirir, la endosaron una de varillas de mimbre ó madera pintada, descubriéndose al primer remojo la finura de la tinta que lo embadurnaban. Esto nos recuerda los famosos lances de la Holanda, de hilo puro, ocurridos en el próximo anterior verano.

Pues no es guasa.—Estaba un gitano para espirar, y á la cabecera de la cama se hallaba un sacerdote auxiliando con su correspondiente Santo Cristo: el gitano después de hacer unas cuantas figuras y aspavientos, se volvió al Padre y le dijo: «demosté acá ese Zeñó» el cura se lo dió, y haciendo pucheros dijo: «Zeñó mio, muchas he hecho yo; pero esta que vais á jaser conmigo, vale por toas.» Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Boletín religioso.

Hoy.—San Serapio, mr. y San Lorenzo, obispo.

Jubileo circular, en la Iglesia de San Francisco, por un devoto en sufragio de sus difuntos.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE. 3 por 100 consolidada... 50.49.95.00. 3 por 100 diferido... 41.00.85.00. Deuda del personal... 25.00.00.00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 12 al 13 de noviembre actual. Trigo.—Fanegas 8, de 00 á 52. Cebada.—Fanegas 00 010, de 00 á 00. Fuera de la Alhóndiga. Trigo.—Fanegas 742, de 48 á 52. Cebada.—Fanegas 000, á 00.

Carne de vaca á 34 cuartos libra. Aceite á 68 reales arroba. Idem en molinos á 57. Jabon blando á 20 cuartos libra.

En el mercado de granos de la corte se vendieron el 10 936 fanegas de trigo, de 48 á 52 010 reales fanega. Quedaron por vender 3740 fanegas. Cebada nueva de 00 á 00 010, vieja de 23 á 26 010. La algarroba á 33 010. Trigo troyer de 00 010 á 60 rs. fanega.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga el 12 de noviembre de 1860. Trigo de 54 á 66 010.—Cebada, de 34 010 á 35 010.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 10 de noviembre. Trigo de 1.ª calidad, de 69 á 72. Id. de 2.ª de 64 á 68.—Id. de 3.ª de 60 á 63.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 28 de Noviembre de 1860, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.

En quiebra.

PROPIOS.

Segunda subasta.

Fincas rústicas.—Menor cuantía.

Núm. 98 del inventario. Una dehesa, nombrada de la Isla, procedente del caudal de Propios de la villa de Fuente Palmera, que radica en el término de la misma; bajos cuyos límites se compone de 112 fanegas 7 celemines de tierra, equivalentes á 128 hectáreas, 29 áreas y 60 centáreas. Tiene los aprovechamientos siguientes.

100 fanegas de labor y pastos, 25 fanegas de sotos con algun aprovechamiento de taray, 8 fanegas 7 celemines de cascajar á la orilla del rio, y las 40 fanegas restantes del alveo del mismo. Está arrendada á Cristóbal del Alamo en 25000 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 272,540, tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de D. Pedro Solá, vecino de Madrid, que la remató en 7 de Julio del año último, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en sesion de 16 de Setiembre del mismo en 240,000 rs.

La primera subasta tuvo efecto el día 25 de Agosto último.

Se procede á segunda subasta á virtud de orden de la Junta superior de Ventas fecha 29 de Setiembre último.

Las advertencias 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, y 5.^a iguales á las anteriores.

6.^a A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en las villa y córte de Madrid y en la de Posadas.

Las notas 1.^a y 2.^a iguales á las anteriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de la finca inserta en el precedente anuncio.

Seccion de anuncios.

ARRENDAMIENTO.

En subasta privada se arrienda por cuatro años desde la Carnestolendas de 1861, juntas ó separadas, las dos haciendas de olivar llamadas de la Fuente y Loma de Quirós, término de Montoro, á una legua de la poblacion y cada una con su caserío y dos molinos de vigas.

La subastá tendrá efecto el domingo 25 del corriente noviembre á las 12 de la mañana en Montoro, en la escribanía de D. Luis Valseca, y en Córdoba en el despacho del procurador don Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13., donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demas antecedentes.

D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13, tiene comision para la compra de créditos de la deuda del personal, pudiendo los interesados que deseen enagenarlos avistarse con el mismo.

IMPRESA DE LA ALBORADA.

Plazuela de Frias, núm. 31.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con nuevos y elegantes tipos á precios muy arreglados.

Tambien hay de venta un gran surtido de los efectos siguientes: Papel pautado de todas reglas del método de Hurzaeta.

Silabario y Silabario Español, mandado usar en las escuelas.

Catecismo de la Doctrina Cristiana, por el padre Ripalda.

Tablas de cuentas de dos clases, la una con arreglo al sistema métrico.

Coleccion de poesías premiadas en los juegos florales de Córdoba en 1859.

La Toma de Tetuan ó un triunfo mas para España, zarzuela en tres actos de los señores Ramirez Casas-Deza y Marquez.

CALENDARIO del obispado de Córdoba para el año de 1861, con las notas del portugués.

CHOCOLATE AMERICANO

CON CANELA Y SIN CANELA,

DE LA FABRICA DE TORREBLANCA, en Sevilla.

Premiado con medalla de plata en la exposicion de Madrid de 1850, con medalla de primera clase de la exposicion de Londres de 1851 y dos medallas de primera clase en la exposicion universal de 1855, con privilegio de introduccion. Pastas finas y compactas, buen sabor y aroma, son las propiedades de los chocolates americanos. Las máquinas en que se elaboran son de una perfeccion extraordinaria; rechazan la mezcla de toda materia estraña á su composicion y los confeccionan con el aseo y primor que son de desear. Hay surtido desde la clase mas económica á la mas superior, á precio de fábrica.

Su despacho en Córdoba, frente al Ayuntamiento, núm. 6.

LA IBERIA,

DIARIO LIBERAL.

POLITICA.—ADMINISTRACION.—TRIBUNALES.—INSTRUCCION PÚBLICA.—CULTO

Y CLERO.—CIENCIAS MEDICAS.—OBRAS PÚBLICAS.—EJERCITO.—MARINA.

AGRICULTURA.—GANADERIA.—CRITICA.—TEATRO.—MODAS, ETC.

MADRID.—Edicton grande, mes 14 rs. Ediccion pequeña, mes 4 rs. Oficinas, Fuencarral, 23.

Anuncios y comunicados en la Administracion. Suscripciones en la misma y librería de Cuesta, Bailly, Lopez, Parada, Publicidad, Moro y Castillo.

PROVINCIAS.—Ediccion grande, mes 19 rs., trimestre 54 rs., semestre 102 en casa de los comisionados.

46 rs. trimestre, 90 semestre, 170 año, enviando directamente el importe en libranzas ó sellos, pagando anticipadamente en la administracion 16.

Se suscribe en la librería de D. Francisco Losaño, calle de la Librería.

SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA.

En la calle del Liceo núm. 28, frente al café de San Fernando, se ha abierto UN GRAN SALON como los mejores de la Côte.

En este establecimiento se hacen añadidos, postizos, bisonés, pelucas enteras por el estilo moderno y elegantes.

El ramo de peluquería será servido por hábiles mancebos de Madrid y Sevilla.

El público hallará en dicho establecimiento, á mas del aseo, buen trato y esmero, tanto en el afeitado como en el corte y rizado del cabello, una notable rebaja en el precio de los abonos dentro y fuera del mencionado establecimiento.

Hay dos gabinetes independientes del salon, para las señoras que quieran peinarse ó deseen comprar añadidos, ó alguna obra de dicho arte.

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA A SEVILLA.

SALIDA DE CÓRDOBA.

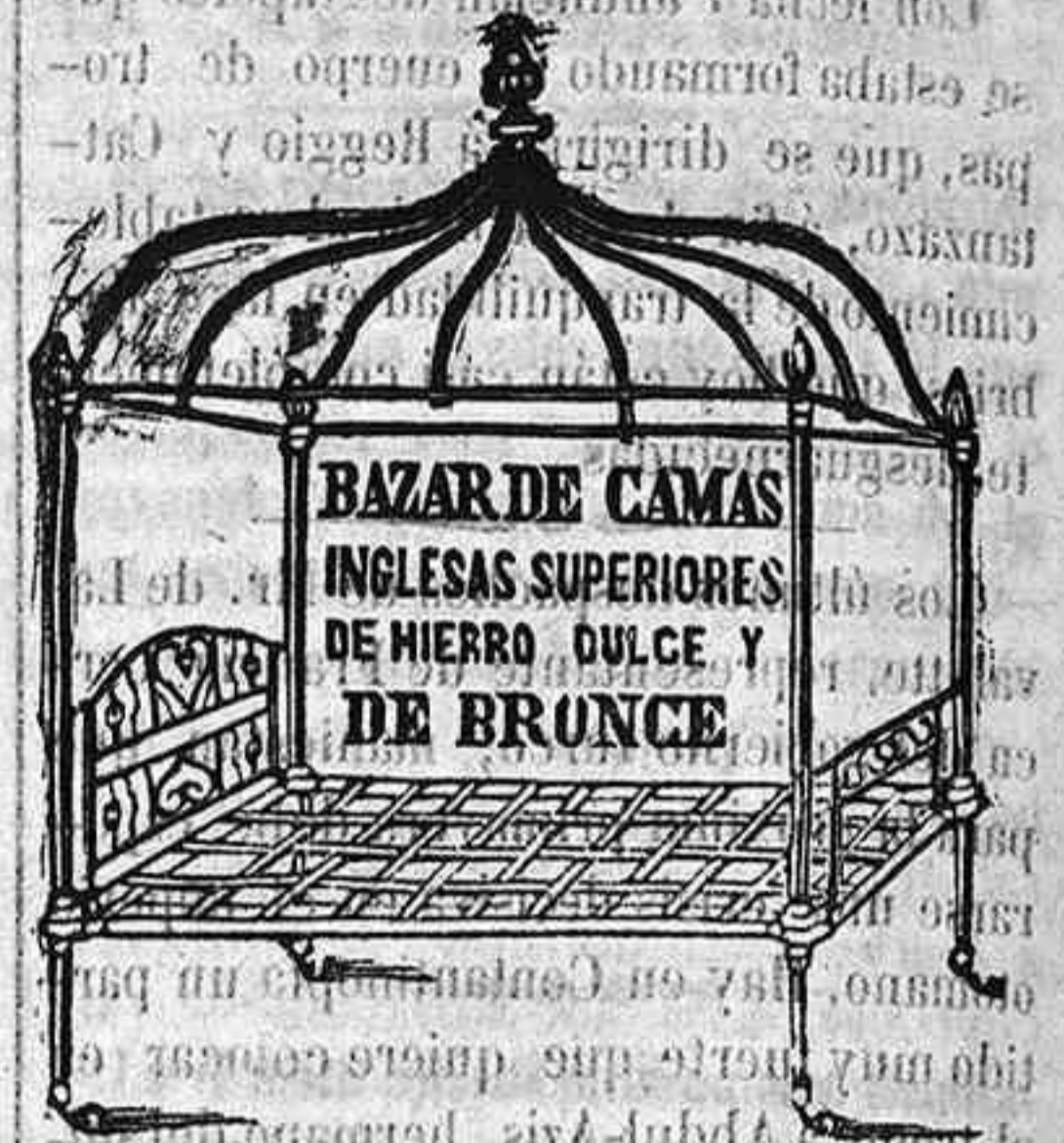
Primera, á las siete y treinta minutos de la mañana.

Segunda, á las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

SALIDA DE SEVILLA.

Primera, á las ocho de la mañana.

Segunda, á las cinco de la tarde.



BAZAR DE CAMAS INGLÉSAS EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 43.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, caires y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 144 duros.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla, y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 43. (s.)

Diligencias.

—LA MADRIENSA.—Sale para Madrid y su carrera los dias 21, 24, 27, y 30 á la una del dia, y llega de dicho punto los dias 22, 25, y 28 entre tres y cuatro de la tarde.

Precios de esta á Madrid, á Manzanares:
Berlina 280 rs. 200.
Interior 260 180.
Rotonda 240 160.
Cape 230 150.

Su despacho calle de San Fernando número 77 antiguo y 36 moderno.

TEATRO.

Mañana Jueves, se ejecutará la funcion siguiente, á beneficio del primer actor y director de escena, D. Florencio de Quintana.

El gran drama en siete actos.

La Abadía de Castro.

Seguirá el aplaudido juguete cómico-lirico-bailable, que consta de siete bailes, titulado:

El Pio Carandó en las mascarás.

Por lo dilatado del drama se empezará á las siete en punto.

Editor responsable, AGUSTO DEFRANCO

CÓRDOBA:

Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez